



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de octubre de 2025 con la asistencia de cuatro de los miembros de la Corporación de los siete que la componen, el Pleno de la Corporación aprobó la Modificación de crédito 26/2025 de SUPLEMENTO de crédito siendo las partidas afectadas por la modificación indicada las siguientes:

GASTOS

ALTA EN CONCEPTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161.	62900	Inversiones obras hidráulicas (Saneamiento)	45.230,07 €
TOTAL GASTOS			45.230,07 €

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada con el siguiente detalle:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	45.230,07 €
TOTAL INGRESOS		45.230,07 €

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Mascaraque, 3 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Enrique Ovilo Muñoz.

N.º I.-5430